



# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º 6 16  
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA, RUE TAITBOU, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

Al Sr. Jefe económico vamos á hacer un ruego que esperamos atienda, si no por nosotros, por las necesitadas clases pasivas que nos lo ruegan. Es el caso que no estando corrientes las pagas de estas y dándose cuando órdenes superiores lo disponen, sería conveniente que esto se anunciase de un modo que se hiciera mas público, no solo para los que residen en Murcia si que también para los de los pueblos. Esto puede hacerse por medio del «Boletín oficial», si no se quisiera utilizar nuestro diario como es costumbre, desde Madrid á la última de las capitales de provincia.

La falta de presentación de los recién nacidos en el registro civil, y dentro del término de tercero día, se pena con 5 á 10 pesetas que pueden imponer los jueces municipales á los que faltan á este precepto de la ley.

Hemos oido hablar con elogio de un folleto publicado hace poco, reasumiendo las observaciones astronómicas practicadas en el año 1870, por el distinguido catedrático de nuestro instituto, D. Olayo Díaz.

En Liria ha ocurrido un caso pocas veces registrado con tan felices circunstancias por la ciencia médica. La esposa del médico efijano, Sr. Garrigas, ha dado á luz tres robustos niños, que viven, y como su madre, siguen bien. A mas de la felicidad del triple alumbramiento, de la coincidencia de haber nacido en el día de Reyes, el primero á las 12 y 45 minutos de la madrugada y los dos restantes á las 3 y media. Los tres gemelos han sido bautizados con los nombres de Baltasar, Gaspar y Melchor.

El «Boletín oficial» en su número del martes publica un modelo de acta de nacimiento y otro de defunción, á los cuales deberán atemperarse los jueces municipales.

Hace dos días que no recibimos nuestro estimado colega «El Volante de la Campaña».

En el establecimiento de LA PAZ se ha recibido un nuevo surtido de calendarios americanos.

«La Ilustración de Madrid», revista de política, ciencias, artes y literatura, ha reparado su número 24 que contiene lo que espresa el siguiente sumario.

### DISCURSO INAUGURAL

de apertura de la Universidad Libre de Murcia, en el curso escolar de 1870 á 1871, por el decano de la facultad de derecho y catedrático de economía política, D. Juan Lopez Somalo.

(Continuacion.)

Examinad uno por uno los seres animados, de la creación, estudiad prolija y minuciosamente esa parte de la historia natural que se llama Zoología y vereis á todos los animales provistos por la naturaleza misma de cuantos órganos son necesarios para sostenerse y vivir sin grandes esfuerzos por su parte; los contemplareis desarrollándose y creciendo en un medio adecuado á sus necesidades, y os admirará lo pródigamente que ha puesto Dios á su alcance los recursos precisos para que no carezcan de nada de lo que les es indispensable; pero subir con el pensamiento hasta el hombre, llegad á vosotros mismos, estudiad bajo ese punto de vista y no podreis menos de comprender vuestra inferioridad, de sentiros débiles al lado de los demás seres animados, y de ver y notar que tenéis precisamente que hacer un esfuerzo mayor, infinitamente mayor que los irracionales, para no sucum-

bir ante el obstáculo que la naturaleza misma os ofrece. «Comeras el pan con el sudor de tu rostro», dice el Génesis, y en esa frase está realmente compendiado el destino del hombre, como os decía, bajo el punto de vista material.

El hombre tiene de comun con el animal la necesidad de nutrirse; pero mientras este come lo que la naturaleza pone á su alcance, aquel necesita manjares mas delicados; su organismo parecido al de los demás seres animados, posee condiciones especiales que le obligan á sacar de la naturaleza misma, es verdad, lo que le es preciso para su desarrollo y nutrición, pero en la mayor parte de los casos tiene que modificar esos productos para asimilárselos debidamente. El hombre nace desnudo mientras que el animal viene al mundo con un vestido natural que la ley de armonía providencial modifica á medida de las estaciones, y esta desventaja, sirve en el primero de natural aguijon que le impele por el camino del adelanto y del progreso.

Y he aquí, señores, porque decía antes que bajo el punto de vista físico, se podía conseguir sin otra guía que la razón llegar á determinar cual era el fin del hombre so-

### PUBLICACIONES NUEVAS.

La casa de Gaspar y Roig, que representa el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, en esta capital, ha adquirido la propiedad de la última obra de Julio Verne, *Veinte mil leguas de viage submarino*, la cual le vende con gran rebaja, de su primitivo precio, ó sea, en 34 rs.

La misma casa ha publicado un excelente *Almanaque literario para 1871* al precio de 4 rs. y puesto á la venta un *Diccionario general de todos los pueblos de España*, obra utilísima para oficinas y escritorios, que se facilita á razon de 20 rs. el ejemplar.

También se han recibido entregas primeras de *El monaguillo de las Salesas*, novela de D. Ramón Ortega y Frias, y de *Mantos, capas y sombreros ó sea el motin de Esquilache*, última producción del fecundo D. Manuel Fernandez y Gonzalez, que se publi-

ca con una baratura inmensa, á cuarto la entrega!

### REVISTA DE MERCADOS.

De «El Imparcial» tomamos la siguiente: *Albacete 7 de enero.*—Trigo, de 46 á 48 rs. fanega; candeal, de 45 á 47; jeja, de 42 á 44; centeno, 25; cebada, de 14 á 15; avena, 11; esparto, de 16 á 18 rs. quintal; paja, 1,75 rs. arropa; patatas, 4; vino, de 10 á 11; aguardiente, de 24 á 26; lana, de 62 á 64; aceite, 50; azafrañ, 200 rs. libra.

Estamos incomunicados con casi todos los pueblos de la provincia á consecuencia de las nieves, que no se han quitado desde el 25 de diciembre. Continúan los frios y fuertes heladas, pero segun opinion de labradores inteligentes, al derretirse la nieve presentarán los sembrados muy buen aspecto.

El mercado paralizado completamente, sin transacción de ninguna especie.

*Alcaráz (Albacete) 7 de enero.*—Sigue la tierra cubierta con una espesa capa de nieve, y los caminos desiertos. Los correos paralizados, tardando en llegar dos ó tres dias mas de lo ordinario.

Nada se puede decir sobre el alza ni baja de un mercado al que nada ni nadie concurre.

Los hielos no diré que abundan, sino que caen sin intermision, causando daños y pérdidas en los ganados, sobre todo en los corderos. Detienen los sembrados, pero no los dañan, porque no están crecidos ni desarrollados.

*Hellín 7 de enero.*—Siguen los frios, que este año se dejan sentir con mas intensidad de lo costumbre. A principios de semana cayó una fuerte nevada, la cual tiene cubiertas las calles y tejados.

Los precios en esta semana son: Arroz, á 18 rs. arropa; vino, de 10 á 12; trigo, de 46 á 52 rs. fanega; maíz, de 23 á 24; patatas, á 4 rs. arropa; azafrañ 184 rs. libra; aceite nuevo, 46 rs. arropa; idem viejo 54; garbanzos, de 16 á 17 rs. arropa; alubias, 17; esparto, 23 rs. quintal; cáñamo; 46 rs. arropa; trigo jeja de 46 á 47 rs. fanega.

A causa del mal tiempo tenemos alguna paralización en los negocios, pues en estas cercanías ha caído tanta nieve que impide venir á la población á los compradores que generalmente se surten en ella.

*Novelda 7 de enero.*—El mercado continúa lo mismo que manifesté en mi carta de la semana anterior, salvo una pequeña baja en la cebada.

Los precios corrientes son: Trigo, 31 rs. fanega; cebada, 20; maíz, 30; aís, 42 rs. arropa; algarroba, 4 1/2; higos secos, 20 rs. quintal; paja, 1 1/2 rs. arropa; aceite, 32 rs. arropa; vino, de 5 á 8 rs. cántara, y aguardientes, de 29 á 50.

En mi anterior hablé á V. de la gran nevada que habia caído por todo este pais, habiéndose sucedido á estas grandes frios,

bre nuestro planeta; y este ligero análisis, y estas primordiales ideas, y esta sentencia «come el pan con el sudor de tu rostro», y su comparacion con los demás seres animados, su debilidad física respecto de ellos, nos dice claramente, sin tener en cuenta para nada la revelacion, que el hombre ha nacido para el progreso, que nuestra especie es progresiva y perfectible, que semejante condicion nace de la naturaleza misma de nuestro ser, y que la terrible sentencia del Génesis no es otra cosa que la síntesis de la idea del progreso, puesta en los labios del Criador para materializarse con el hombre, pero escrita con su invisible y omnipotente diestra en todas las leyes con que dotó nuestro planeta.

Pero si por medio de una abstraccion mental, si por un esfuerzo de nuestra inteligencia podemos separar el hombre físico y el hombre moral; si nuestro afán de penetrarlo y analizarlo todo nos lleva á establecer esa diferencia, fuerza es confesarlo que realmente no es posible llegar á ella. El hombre lo forman las dos individualidades de que se compone: la entidad humana no puede concebirse separada, porque si arrancais á la parte física la inteligencia, si

Después ha vuelto á nevar, quedando las montañas del contorno cubiertas de nieve. Así es que se nos prepara un invierno tan crudo como no se ha conocido hace muchísimos años.

*Yecla 7 de enero.*—La continuacion de las muchas nieves y hielos que ha habido en la provincia, y con mas intensidad en las de Albacete y demás limítrofes, hacen que los mercados en esta población continúen paralizados, y con tendencia á baja en los precios de cereales y caldos, reduciéndose el consumo á lo necesario para la población; y hoy son los siguientes:

Trigo claro, de 43 á 50 rs. fanega de Castilla; rubion, de 44 á 46,50; jeja de 40 á 41; cebada, de 17 á 18; avena, 13; vino viejo, de 12 á 13 rs. arropa de 32 cuartillos; nuevo, de 7 á 7,50; añado sencillo, 39; doble aís, de 44 á 46; aguardiente liso, de 35 á 36; aceite de oliva, 43; patatas, 4; esparto, de 23 á 40 rs. quintal de 4 arrobas; carbon, muy escaso. 4 rs. arropa; arroz de Valencia, de 20 á 26; habichuelas, de 19 á 22.

### GACETILLA.

LA ILUSTRACION. Esta sociedad, en una de sus últimas juntas generales ha hecho la eleccion de la nueva junta directiva que ha de representar á la sociedad en el presente año, y han sido favorecidos los siguientes señores para los cargos que á continuacion se espresan:

Presidente, D. Antonio Hernandez Amores.

Vice 1.º, D. Juan Lopez Somalo.

Vice 2.º, D. Gonzalo Baño Lopez.

Depositario, D. Adolfo Rodriguez Gamez.

Contador, D. Rafael Almazan y Martin.

Vocales: D. Adolfo Terrer, D. José Ba-

leriola, D. Benigno Diez y Sanz y D. Pascual Maria Massa.

Secretario, D. Andrés Baquero Almansa.

Bibliotecario, D. Miguel A. Staricop.

En otras juntas se viene ocupando esta sociedad de la renovacion de los presidentes y secretarios de las secciones, y está preparando un certamen que debe tener lugar próximamente.

Tratado. Las indicaciones que hicimos á la empresa en nuestro número del martes han producido peor resultado. Gracias por ello.

### AGRICULTURA.

D. Diego Salmeron pone en conocimiento de los agricultores de esta provincia que estando en buenas relaciones con una de las mejores casas inglesas constructora de máquinas agrícolas, se encarga de hacer pedidos, armar y desarmar las segadoras, enseñar su manejo y el de los arados Howard, etc., etc., sin retribucion alguna.

las separais completamente, no os queda otra cosa que materia con sus leyes y propiedades; con leyes y propiedades que la física y la química os enseñarán á conocer, pero sin la condicion de progresibilidad y perfeccionamiento que es la índole esencial del hombre bajo el punto de vista de sus necesidades materiales. No es posible que el hombre exista, que la inteligencia servida por órganos sea completa, si separais una de otra. ¿Qué os queda cuando esto hacéis? La parte física, la parte grosera y material le llamais cadáver, y desaparece prontamente en la materia universal, la individualidad inteligente, señores, vive, vive después, llátese angel, demonio, espíritu. Llamarle como querais, pero tenéis que concederle un mas allá, quitad esa condicion, rompeis la armonia universal, anulais la ley del progreso, la ley de perfectibilidad, que es el principio que anima nuestro ser y constituye la base de nuestra existencia. Empero cuando esta separacion se realiza el hombre deja de existir, ya no es lo que era, vivirá la inteligencia separada de los órganos, no hay que dudarlo, pero habrá concluido la entidad hombre.

(Continuará.)



**PARTE OFICIAL.**

**MINISTERIO DE ESTADO.**

*Cancillería.*

Ayer, á las dos de la tarde, S. M. el rey, acompañado del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros, del Excmo. Sr. Ministro de Estado y de los altos funcionarios de la real casa y cuarto militar, recibió en audiencia particular, con las formalidades debidas, al honorable Mr. Austen Henry Layard, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. británica; el cual, previamente anunciado por el Excmo. Sr. Primer introductor de embajadores, tuvo la honra de poner en manos de S. M. sus nuevas credenciales.

Al verificarlo, Mr. Layard dirigió á S. M. el siguiente discurso:

«Señor: De orden de S. M. la reina, mi augusta soberana, tengo la alta honra de poner en manos de V. M. la carta en que se me acredita en calidad de su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de vuestra real persona.

S. M. me ordena al propio tiempo os asegure de su invariable afecto y consideracion, y de su vivo deseo de mantener y desarrollar las relaciones amistosas que tan felizmente existen entre la Gran Bretaña y España.

S. M., así como el pueblo inglés, han sabido con profundo interés y simpatía el advenimiento de V. M. al trono de este reino por la voluntad nacional, y me atrevo á manifestaros que soy fiel intérprete de sus sentimientos al haceros presente de su parte, así como de la mia, cuán sinceramente desean que V. M. alcance un largo y próspero reinado, que conduzca á esta noble nación á su bienestar y felicidad.

Cumpliendo con mi deber como representante de S. M., emplearé todo mi celo para robustecer la amistad y buena inteligencia que por tan largo tiempo han existido entre los dos países; y estoy persuadido de que, contando con la benevolencia de V. M., no serán vanos mis esfuerzos á fin de conseguir tal objeto.»

S. M. tuvo á bien contestar:

«Señor ministro: Siempre me hubiera sido grato recibir la carta en que vuestra augusta Soberana os confirma en el cargo que con tanto acierto desempeñáis; pero me es todavía mas lisonjero ahora que la especial solicitud con que S. M. se apresura á dirigirme la me patentiza su sincero deseo de afirmar entre España y la Gran Bretaña una amistad que tan vivamente anhelo mantener. Vuestra augusta soberana, al apresurarse á reconocer la monarquía levantada por la Nación española en uso de su libre soberanía, demuestra una vez mas su amor á los principios liberales que con tanta verdad practica la noble y poderosa nacion Británica.

Manifestad, os ruego, á S. M. cuán sinceramente se lo agradezco, así como las felicitaciones que se sirve dirigirme. Añadid á ello la expresion de los ardientes votos que formo por la ventura de S. M. y por la prosperidad constante del generoso pueblo inglés. En cuanto á vos, señor ministro, cuyas distinguidas cualidades os hacen tan digno del elevado puesto que ocupais, contad desde luego con el concurso de mi Gobierno, como S. M. Británica puede contar con el mio, para hacer que continúen bajo el mismo pié de cordialidad las relaciones amistosas que por fortuna existen entre los dos países.

Terminado el acto, Mr. Layard presentó á S. M. el personal de su legacion y se retiró con los honores acostumbrados.

**MINISTERIO DE FOMENTO.**

**LEY.**

Don Francisco Serrano y Dominguez, Regente del Reino por la voluntad de las Cortes Soberanas; á todos los que las presentes vieren y entendieren, salud: Las Cortes Constituyentes de la nacion española, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo único. El Gobierno prorogará el plazo para la construccion del ferro-carril de Campillos á Granada hasta el 30 de Junio de 1872.

De acuerdo de las Cortes Constituyentes se comunica al Regente del reino para su promulgacion como ley.

Palacio de las Cortes treinta de Diciembre

de mil ochocientos setenta.—Manuel Ruiz Zorrilla, presidente.—Manuel de Llano y Persi, diputado secretario.—Julian Sanchez Ruano, diputado secretario.—Mariano Rius, diputado secretario.

Por tanto:

Mando á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que lo guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Madrid treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Fomento, José Echegaray.

**DECRETO.**

En vista de las razones expuestas por el ministro de Hacienda,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los títulos de la renta consolidada del 3 por 100 emitidos para garantía de contratos en virtud de las leyes de 30 de Junio de 1866 y 31 de Marzo de 1869 se amortizarán á medida que se vayan cumpliendo los contratos á cuya seguridad están afectos.

Art. 2.º Se declaran desde luego amortizados los tipos que existen en poder del Gobierno y que no estén afectos á garantía de ningun género.

Art. 3.º El Gobierno publicará en la *Gaceta* las amortizaciones que tengan lugar en virtud del actual decreto.

Dado en Madrid á diez de Enero de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El ministro de Hacienda, Segismundo Moret y Prendergast.

**ORDEN.**

Ilmo. Sr.: Acordada por real decreto de esta fecha la amortizacion de los títulos del 3 por 100 consolidado interior emitidos para garantías de contratos en virtud de las leyes de 30 de Junio de 1866 y 31 de Marzo de 1869, y á fin de dar cumplimiento á lo prescrito en su art. 2.º, remito á V. I. los títulos existentes en la Tesorería Central, cuyo valor nominal asciende á 349.719.000 rs., los cuales deben ser amortizados inmediatamente.

En su consecuencia, V. I. dispondrá se verifique la baja correspondiente en la cuenta de capital de la deuda pública, debiendo disminuirse igualmente en la de intereses los que corresponden á aquella suma, ó sean 10.491.570 rs.; y con arreglo á lo que previene el art. 3.º del citado real decreto, hará que se publique en la *Gaceta* un estado demostrativo de los títulos que por esta disposicion queden amortizados.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Enero de 1871.—Moret.—Sr. Director general de la Deuda.

**DECRETO.**

Teniendo en consideracion las razones expuestas por el ministro de la Gobernacion, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La planta del ministerio de la Gobernacion se compondrá en adelante de

	<i>Pesetas.</i>
Un ministro, con. . . . .	30.000
Un subsecretario, jefe superior de administracion, con. . . . .	12.500
Tres directores generales, jefes superiores de administracion, para las direcciones de administracion local, de Beneficencia, de Sanidad y establecimientos penales, y de política y orden público, con. . . . .	12.500
Cinco oficiales primeros, jefes de administracion de segunda clase, con. . . . .	8.750
Cinco id. segundos, id. id. de tercera id., con. . . . .	7.500
Cinco id. terceros, id. id. de cuarta id., con. . . . .	6.500
Cinco oficiales auxiliares mayores, jefes de negociado de primera clase, con. . . . .	6.000
Cinco id. id. primeros, id. id. de segunda id., con. . . . .	5.000
Cinco id. id. segundos, id. id. de tercera id., con. . . . .	4.000
Doce id. id. terceros, oficiales de administracion de primera clase, con. . . . .	3.500
Doce id. id. cuartos, id. id. de segunda id., con. . . . .	3.000
Doce id. id. quintos, id. id. de tercera id., con. . . . .	2.500
Catorce escribientes primeros, idem	

idem de cuarta id., con. . . . .	2.000
Catorce id. segundos, id. id. de quinta id., con. . . . .	1.500
Catorce id. terceros, aspirantes á oficiales de administracion, con. . . . .	1.250
Un portero mayor, con. . . . .	3.000
Uno id. primero, con. . . . .	2.500
Cuatro porteros segundos, con. . . . .	2.000
Cuatro id. terceros, con. . . . .	1.750
Cuatro id. cuartos, con. . . . .	1.500
Ocho id. quintos, con. . . . .	1.250
Diez y seis ordenanzas, con. . . . .	1.000

Art. 2.º La direccion general de Comunicaciones continuará formando parte del ministerio de la Gobernacion, pero con su plantilla separada, conforme al decreto del Poder ejecutivo fecha 25 de Mayo de 1869 y demás disposiciones anteriores.

Art. 3.º Las facultades que el reglamento para el gobierno interior del ministerio, aprobado por decreto de la regencia fecha 30 de Noviembre último, en sus artículos 4.º (casos 1.º y 2.º), 25, 26, 27, 28, 42, 49, 64, 71, 74, 77, 78 y 79, atribuye al subsecretario y á los jefes de seccion corresponderán en adelante á los directores generales.

Art. 4.º El ministro de la Gobernacion adoptará las medidas convenientes para distribuir entre las respectivas direcciones los asuntos de su competencia.

Dado eu Palacio á diez de Enero de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

**NOTIGIAS GENERALES.**

Algunos de los proyectiles que los prusianos lanzan sobre Paris, alcanzan nada menos que 7000 yardas.

No se sabe con certeza si han caido bombas sobre Paris en las barricadas de la Villette y Belleville.

La *Política* dice que el programa del Gobierno, cuya redaccion fué encomendada al Sr. Martos, no ha satisfecho á los señores ministros, que lo desecharon por unanimidad.

Un periódico pregunta cuál es el estado de la causa formada con motivo del atropello cometido en el teatro de Calderon. Nosotros creemos que despues de las declaraciones de los agentes publicadas en la prensa, no debió ser difícil dar con el origen de aquel cobarde atentado.

Reseñando *La Lucha* lo que es la union liberal, dice:

«No ha habido situacion, crisis ó cambio en que ne haya tomado parte: su política es el *mando*; su Dios el *presupuesto*; sus principios son los *destinos*, y su fin el *poder*: para conseguirlo no ha habido traicion, ágio ó apostasia á que no haya apelado, y nuevos mercaderes políticos se han apoderado del templo pátrio, exponiendo al público para la venta su conciencia política, única mercancía que poseian.»

El mismo periódico dice:

«La conducta del general Caballero de Rodas sigue dando qué pensar á los ministeriales: «parece que se ha explicado en términos poco halagüeños para la situacion actual, que no acepta coma bueno lo que hoy existe, y que piensa viajar y mantenerse alejado de la nueva dinastia.»

Nosotros, sin salir garantes de la noticia, hemos oido aumentar la gravedad de los propósitos del general Caballero de Rodas; no falta quien asegure que su llegada á Madrid y su no presentacion al Gobierno ni reconocimiento de lo existente envuelve el propósito firme y deliberado de apartarse de todo lo presente para acercarse á cosas y personas ya pasadas.

Algunos llegan á decir que el general Caballero se propone visitar á la ex-reina de España, de quien ha recibido especial invitacion, y entregarle un importante documento con la firma de cierto duque, que es un tratado de alianza por el cual se consigna la restauracion del ex príncipe Alfonso, y la regencia de los duques de Montpensier con un proyecto de casamiento.»

Témese en Francia, al decir de uno de nuestros colegas, que si la Prusia llega á salir triunfante en la actual lucha, venga el cuarto imperio á presidir los destinos de la nacion, bajo la regencia de la emperatriz Eugenia. Existe, sin embargo, un grupo bonapartista que aspira á la continuacion del tercer imperio; pero los que desean la regencia, parece que cuentan con el decidido apoyo de Bismarck y con el de la poblacion agrícola, que no mirando las cuestiones po-

liticas sino á través del prisma utilitario, suspira por la vuelta de aquellos tiempos de abundancia, gruesos salarios y vida fácil á que le han habituado veinte años de imperio y que forman un contraste tan cruel con las miserias del día.

Parece que el general Cialdini piensa regresar pronto á Italia.

Es casi seguro que la reina María Victoria antieipe su viaje, llegando el 24 á Madrid.

Dice *El Eco de Aragon*, periódico de Zaragoza:

«Ayer circulaban en esta capital rumores de haberse levantado alguna partida carlista en esta provincia.

Segun nuestros informes, dichos rumores carecen por hoy de fundamento, si bien parece que algunos cabecillas han abandonado últimamente sus domicilios y que se nota alguna agitacion entre los carlistas de los partidos de Daroca y Calatayud, donde se cree proyectan un levantamiento en época no lejana acaso.»

El municipio de Segovia ha acordado colocar en el salon de sesiones una lápida conmemorativa en que conste el nombre y los hechos mas notables del general Prim. Tambien ha acordado declarar hijos adoptivos de la misma ciudad á los hijos del malogrado general.

Las dificultades que empiezan á experimentar en los asientos del registro civil, y los entorpecimientos en los actos que tienen conexion con esa nueva obligacion que se crea para todos los ciudadanos, empieza á ser objeto de controversia en la prensa de Madrid.

Unos periódicos sostienen que deben desempeñarse esas funciones por empleados especiales, y otros contestan que los jueces municipales pueden llenar desembarazadamente la mision que les ha confiado la ley.

Quizás todos tengan razon, pero eso no impide que se haya tropezado en los primeros momentos con obstáculos de detalle, que escusan por completo la falta de práctica en lo que viene á ser una innovacion completa en nuestras costumbres.

La *Gaceta* de hoy publica los decretos siguientes, admitiendo la dimision á D. Federico Balart, del cargo de subsecretario del ministerio de la Gobernacion; á D. Antonio Ramos Calderon, del de Director general de Comunicaciones; á D. Tomás Rodriguez Píñilla, de oficial mayor del ministerio de la Gobernacion y á D. Luis Moliní, de oficial primero de dicho ministerio; y nombrando subsecretario del ministerio de la Gobernacion, á D. Francisco Romero Robledo; Director de local de Administracion local á don Feliciano Perey Zamora; Director general de Beneficencia, Sanidad y establecimientos penales, á D. José Peris y Valero; Director de Política y orden público, á D. Vicente Romero Giron y Director general de Comunicaciones, á D. Víctor Balaguer.

La ex-emperatriz de los franceses se halla en Lóndres, donde ha sido visitada en primero de año por los franceses mas notables que hay en Inglaterra.

La ex-reina Cristina sigue en Brighthon y doña Isabel de Borbon en Ginebra.

Dice *La República Ibérica*, que el partido republicano federal está en la obligacion precisa de demostrar en las próximas elecciones, que su importancia es grande, y que es el mas numeroso de los partidos.

El hijo del marqués de Albaida, segun carta que dirije el republicano Orense á un colega, continúa con Garibaldi.

Dice un colega:

«No olvide el señor ministro de Hacienda que importa mucho al feliz resultado de sus activas gestiones para sacar al Tesoro del abatimiento y postracion en que lo ha encontrado, el que se rodee de personas, que no solamente se hallen identificadas con el espíritu revolucionario, es decir, con el criterio reformista bajo la base de las mas profundas economías, sino que tengan justos y merecidos títulos de aptitud para desempeñar con acierto los cargos que se les confien.

Para nosotros una de las razones que pueden alegrarse para fundar la desgraciada gestion del Sr. Figuerola, es la de no haberse mostrado todo lo celoso que debia en la eleccion del alto personal de su ministerio. Son muy complejos los asuntos que han de re-



solverse en las diversas direcciones del ministerio de Hacienda, dentro del criterio radical revolucionario, y exigen, por lo tanto, grandes conocimientos y no escasa práctica en los que han de despacharlos.»

#### Dice El Pueblo:

«Ciertos periódicos y personas están empeñados en hacer hablar al duque de la Victoria y hasta en verle camino de Madrid.

Conocemos bien al general Espartero y creemos que despues de su última carta á los progresistas no vuelva á hablar otra palabra sobre la situación, ni menos venir á Madrid por las súplicas de algun débil que necesite apoyo, cuando no vino por las del pueblo, tácitamente manifestadas.

El duque de la Victoria es uno de los pocos patriotas dignos y levantados que nos quedan, y hacen muy mal nuestros hombres públicos en juzgar por el prisma de sus pasiones y apetitos la lealtad y consecuencia del invicto retirado de Logroño.»

Los periódicos moderados *El Tiempo* y *El Eco de España* publican una extensa lista de los juriconsultos que se han ofrecido á defenderles en las causas formadas á los mismos.

No sabemos si ya se ha nombrado el jurado que debe fallarlas.

Toda la prensa llama la atención del Gobierno para que termine el estado excepcional de las provincias del Norte y con este motivo nuestro colega *Las Novedades* en un artículo que lleva por epigrafe *Infracciones de la Constitución* censura esta medida y dice entre otras cosas:

«Lo que la revolución ha querido es el cambio de sistema, no el simple cambio de personas.

Ahora bien: que el artículo 31 de la Constitución que ayer insertamos se infringió escandalosamente en agosto último; que ha continuado desde entonces infringido en el Norte de España, y que lo está hoy todavía, diez dias despues del solemne juramento prestado el 2 de Enero ante las Cortes, es cosa tan pública, notoria y evidente, que nadie, absolutamente nadie se ha atrevido á negarlo. Y siendo esto así, ¿qué se pretende? ¿A qué aguarda el Gobierno para ponerse en situación legal?

Una de dos: ó el ministerio es capaz ó incapaz de gobernar con la Constitución vigente. En el primer caso, cumpla con la Constitución como es el primero de sus deberes; en el segundo caso, deje el puesto á otros que sepan cumplirla.»

#### Leemos en El Popular:

Los diarios ministeriales, ó sean la trompeta de la fama nos dicen que S. M. el rey ha estado en el hospital militar y despues de ver el establecimiento, el médico le dijo que no quedaba mas que la sala donde estaban las personas atacadas de la viruela, sala en la cual no entraban mas que los enfermeros, sin que hubiese sido nunca visitada por personas extrañas al establecimiento.

Una pregunta se nos ocurre. ¿Se puede saber para qué sirve la visita de hospitales, si esta sala nunca es visitada por personas extrañas al establecimiento?

¿No está mandado que por turno se enteren los oficiales de los enfermos de sus compañías y digan todas las reclamaciones que durante su permanencia en el hospital les hagan?

*La Revolución* dice que el silencio sepulcral que se notó en el teatro de la Zarzuela, cuando S. M. el rey entró en el palco, fué debido á que el público divisó dos figuras repugnantes y anti-políticas, para el pueblo liberal. A renglon seguido leemos en el mismo colega: Anoche acompañaban á S. M. el rey al teatro de la Zarzuela el general Zubala y el duque de Tetuan.

¿Si aciertas lo que llevo aquí, te doy un racimo?

El rey de Italia llegó el día 1.º á Florencia, procedente de Roma, donde permaneció doce horas. Durante su estancia en esta última capital, escribió una carta al Papa anunciándole su llegada, tributándole homenaje y explicándole el objeto de su visita. El coronel Spinola, portador de dicha carta, fué recibido por el cardenal Antonelli.

El día 4 y 5 se vió en Roma ante el tribunal criminal la causa seguida contra los patriotas presos el 8 de Diciembre en la refriega que tuvo lugar á las puertas del Vaticano. Todos han sido absueltos.

El número de senadores que han de elegir las 49 provincias de España, no contando las

Antillas, ascenderán á 196, á cuatro por cada provincia. Muchos ex-constituyentes de ahora y del año 55 aspiran á obtener estos cargos.

Parece que el Gobierno concederá varias grandes cruces á diferentes diputados que durante el periodo constituyente han mostrado grande celo y desinterés patriótico, y no han obtenido puesto oficial alguno. También se concederán varias recompensas análogas á algunos periodistas ministeriales.

Ha empezado á hablarse de gracias y promociones en el Estado Mayor general del ejército, y aunque nada tendríamos que decir si se hace para solemnizar la subida al trono de D. Amadeo de Saboya, en cambio tenemos que censurar la prodigalidad desplegada con algunos de los que se indican y la parsimonia ú olvido con que se trata á los que, llenos de méritos y servicios recientes á la patria, ni siquiera figuran entre los nombres que ha puesto en evidencia estos dias la prensa.

No queremos ocuparnos del aumento innecesario que sufrirá el presupuesto de gastos con tantas promociones injustificadas, y las llamamos así porque no ha habido ahora acciones de guerra ni servicios excepcionales que premiar.

Nos parece que ya es tiempo de que se levante el estado de sitio en las provincias Vascongadas, si como dicen algunos periódicos, nada tiene que temer el Gobierno respecto al orden público por aquella parte.

También creemos necesario que el Gobierno establezca el jurado para los delitos de imprenta, puesto que en la Constitución se consigna expresamente que debe establecerse.

Las leyes se han hecho para que se cumplan. No creemos que ha pasado mucho tiempo desde que se constituyó el ministerio y por eso nos explicamos que aun no se hayan tomado esos acuerdos importantísimos y que van siendo muy necesarios.

*La Independencia Española* dice que las oposiciones luchan con las ansias de la muerte al ver alejarse el día en que han de encaramarse en el poder.

Esto está muy bien dicho, pero á continuación leemos en un suelto del citado periódico lo siguiente:

«La marcha que sigue el Gobierno ni satisface á las pandillas, ni agrada á la inmensa mayoría del país.

Con una debilidad censurable, transige con las exigencias de esos personajes políticos, cuya no envidiable historia data de ayer, y por contentarles y preservarse de su maquiavelismo y osadía, únicos méritos que la opinión pública les reconoce, disgusta á la Nación entera, que ve avergonzada la elevación de los actores de una farsa despreciable, que con sus ambiciones no permiten que triunfe aquella honra que tanto se proclamó antes y despues de la batalla de Alcolea y que aun se viene empañando por muchos de los mismos que hoy la proclaman.

Merced á esa pandilla de políticos de nuevo cuño, no puede haber aquí, ni crearse aquí, nada que sea estable y duradero; nada que contribuya al desarrollo de las fuerzas vitales del país; nada, en fin, que sea buena, recta, inteligente y honrada administración.»

Segun noticias, parece que el Gobierno de Bolivia ha aceptado la renuncia del Sr. Benavente, que habia sido nombrado para representar á aquella república en Washington en las conferencias para ajustar la paz entre España y las repúblicas del pacífico; y que el señor D. Pedro Z. Guerra, nombrado para reemplazarle, debia llegar dentro de poco á la citada capital. Las conferencias deben, pues, empezarse de un momento á otro, pues lo único que las ha suspendido ha sido la falta del plenipotenciario de Bolivia.

En Londres se sabe positivamente que Paris solo tiene víveres excepto el pan, hasta el 20 de Enero, y que no hay posibilidad alguna de que antes de esta fecha ninguno de los ejércitos de Bourbaki, Chanzy ó Faidherbe puedan libertar á Paris.

Una carta de Londres da la noticia de que el rey Guillermo y el conde de Bismark negocian con Napoleon para una solución pacífica, y que si se restablece el imperio, los alemanes se contentarán con una rectificación de fronteras, que seria la línea del Mosela, y una indemnización de guerra.

A propósito de la pretendida conspiración

descubierta entre los prisioneros franceses en Alemania, dice el *Diario de Coblenza*:

«Ayer llegó de Metz, por el camino de hierro, una caja dirigida á un oficial francés, residente como prisionero en Coblenza. Este se presentó al poco tiempo en la estación á reclamarla. Cuando el empleado de la aduana quiso hacer el reconocimiento de aquella, el francés se mostró muy incomodado por esta manera de proceder, é insistió en que no se abriese sino en presencia del gobernador. Naturalmente, no se accedió á sus exigencias, y á la mañana siguiente, cuando volvió el oficial á buscar sus efectos, la caja fué reconocida en presencia de un empleado.

En ella se encontraron algunos vestidos, cinco revolvers de seis tiros y un puñal. Estos últimos objetos estaban perfectamente ocultos, ya en las mangas de los paletós, ya en las diferentes prendas que allí habia.

La caja con su contenido fué conducida á casa del gobernador, como también el oficial.»

El día 5 quedó instalado en Cartagena un nuevo ayuntamiento con el carácter de provisional: la mayoría de sus componentes, dijeron por oficio al gobernador de la provincia, que no se creían llamados á sustituir al ayuntamiento suspenso, porque en su caso habrían tomado el mismo acuerdo que motivó la suspensión. Sin embargo de tan explícita declaración, el gobernador los apremió á posesionarse de sus cargos.

Dicen los franceses que el general Faidherbe tiene la misión de cortar las comunicaciones de los alemanes con su patria: pero los medios que emplea no son bastante á propósito para conseguirlo; al menos, los despachos de origen prusiano lo presentan siempre huyendo despues de los combates en que fueron batidas sus tropas.

#### Dice un periódico:

«Man dicho los periódicos situacioneros que la revolución de Setiembre tenia por principal misión concluir con los restos de los privilegios que habian sobrevivido al régimen antiguo. Esto no nos parece del todo exacto, porque los periódicos de oposicion tienen el privilegio de ser denunciados, mientras los periódicos del Gobierno no sufren la mas leve molestia por parte de los tribunales de justicia; porque los curas, las monjas, los maestros de escuela, los retirados militares y las clases pasivas de provincias tienen el privilegio de no cobrar, al paso que en Madrid perciben sus haberes corrientemente todas las clases que dependen del Tesoro, y en provincias cobran también con puntualidad los empleados y los militares en activo servicio; porque hay provincias que tienen el privilegio de pagar el impuesto de capitación, y otras el de pagar la contribucion de consumos, siendo así que los madrileños no pagamos ni uno ni otra; porque, en fin, hoy las provincias Vascongadas y Navarra tienen el privilegio de vivir bajo el paternal gobierno de Allende Salazar, cuando en las demas de España se ejercen las libertades políticas, aunque cercenadas.»

#### Dice un colega:

«Es cierto que volvemos á tener en danza al celeberrimo Banco de Paris?

¿Es cierto que ha tomado al Tesoro 40.000 libras esterlinas al desastroso cambio de 50,70, cuando en la cotización está á 5,10 á tres meses?

¿Es cierto que á mas de esta diferencia de cambio ha exigido al Tesoro 12 por 100 de interés anual?

¿Es cierto que como garantía de las letras se ha dado al Banco mas de 83 millones en bonos del Tesoro?

¿Es cierto que el Banco de Paris ha exigido además una emisión de caja de 3/4 por 100.

¿Es cierto que sobre la garantía paga el Tesoro una comision de 1 por 100 en efectivo?

¿Es cierto, por último, que con estos intereses, cambios, comisiones y otras zarandajas, le cuesta al Tesoro la indicada operación sobre 21 por 100?

Y si todo esto es cierto, como presumimos, ¿qué ley autoriza al Sr. Moret á pignorar bonos?

Por el camino emprendido el Sr. Moret, está haciendo bueno á Figuerola.

DINERO Á VEINTIUNO POR CIENTO. Buen principio de reinado.»

#### Dice un periódico:

«Se ha extrañado que el banquete oficial dado por el ministro de España al de Italia y demás oficiales que lo acompañaron, haya tenido lugar en una fonda, y no en el ministerio de Marina, que era donde hubiera sido natural. Que un banquete de carácter privado se dé en cualquier parte, es cosa que á nadie sorprende; pero por lo mismo que en ninguna parte de Europa se obsequia oficialmente en los restaurantes, sino en el domicilio oficial del obsequiante, no debíamos apartarnos de esas prácticas en que tanto reparan los extranjeros.»

El coche-carreo que salió ayer de madrugada de Lurca para Oviedo, se cayó al rio por haberse hundido un tramo del puente de

Canero. Felizmente los viajeros no sufrieron lesion alguna. El conductor del carruaje ha sufrido una fuerte contusion y los caballos se ahogaron. Se trabajaba para salvar la correspondencia y sacar el coche del rio.

#### Leemos en El Popular:

El Sr. D. Mariano Castillo (conocido por el Zaragozano) nos remite hoy el siguiente pronóstico que, como todos los suyos, lo creemos verdadero:

#### EL TIEMPO.

Señor Director de EL POPULAR.

Despues de los grandes hielos y nieves que se han venido sucediendo, y cuyo pronóstico hace tres meses insertó Vd. en su apreciable periódico, y que he visto despues trasladado por toda la prensa, comprenderá Vd. que otros anunciaban buena temperatura, deshielos y grandes crecidas en los rios, y precisamente ha sucedido todo lo contrario, pues en esta época bajó el Ebro hasta 50 centímetros de 2 metros y 60 centímetros que señalaba su altura hacia 15 dias.

Hoy 9, tenemos un fuerte huracan con borrasca, y esta tarde he observado un gran torbellino y relámpagos que se sucedian con frecuencia á la parte del Norte, señal infalible de grandes tempestades en el Cantábrico.

También he observado de una y media á dos y media un brillante arco iris que se extendia del N. O. al N. motivado por la gran borrasca que en el horizonte se observaba.

Es de notar que á este gran viento, que lo creo general, sucederán lluvias, nieves y hielos, pero á fin de mes, ó antes quizá, uno y otro le tendremos grande y general en toda nuestra península y mucha parte del extranjero.

Puede Vd., como de costumbre, insertar las anteriores líneas para conocimiento de sus lectores, á lo que le quedará muy agradecido S. S. S.—El Zaragozano único observador atmosférico en Aragon, *Mariano Castillo*.

#### Dice un periódico:

«Entre los nombramientos diplomáticos acordados en el Concejo de ministros de anoche se cuentan el del Sr. Olózaga para la embajada de Francia y el del Sr. Albarada para la plenipotencia de Méjico. A esta propuesta habria observado S. M. que España no podia tener embajador cerca de la república de Francia, sistema de gobierno que no lleva trazas de cimentarse, ni le parecia decoroso tomar la iniciativa para el restablecimiento de las interrumpidas relaciones entre un gobierno monárquico como el de España y otro republicano como el de Méjico.

Además de estos nombramientos acordóse anoche el relevo de los señores Rancés, Mazo y Rascon de las plenipotencias de Londres, Berlin y Viena, y su reemplazo por un fronterizo y dos demócratas, cuyos nombres no queremos indicar, puesto que la combinacion se halla aplazada en virtud de las indicaciones de S. M.»

Segun uno de nuestros colegas, en uno de los Consejos de ministros mas próximos se discutirá la conveniencia de que las clases todas del ejército presten juramento de fidelidad á la nueva dinastía

Hemos oido decir que se piensa en arreglar el personal de la secretaria del ministerio de la Guerra haciendo descender á unos y subir á otros de los puestos que en comision ocupan, porque mientras hay tenientes coroneles ocupando puesto de plantilla de coroneles, y comandantes en los de tenientes coroneles cobrando unos y otros sueldos superiores á sus empleos militares, existen coroneles en los puestos de tenientes coroneles, cobrando sueldos inferiores á sus empleos, todo lo que es mas que anómalo en una carrera como la militar en la que se respeta para el mando hasta un dia de antigüedad.

Las escritores republicanos Sres. Lafuente y Córdoba Lopez, que fueron crnducidos el dominó al gobierno civil en clase de detenidos, han sido encerrados en el Saladero, segun anuncia un colega.

#### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

LISBOA 9.—Los periódicos anuncian que próximamente la reina de Portugal vendrá á Madrid á visitar á su hermano.

Anúnciase que el ministro de Hacienda va á presentar medidas financieras sobre el tabaco.

Nota. A causa del temporal la línea del Norte está interrumpida.



**PRECIOS DE INSERCIÓN.**—Líneas de anuncios por un día á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 ctmos. línea.

# ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100.—A los suscriptores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana** —S. Gumerindo m. y el bautizo de S. Juan  
**Jubileo.**—Está mañana en la iglesia de religiosas Agustinas.

## Sección mercantil.

**Precios del día 11.**

Trigo, del país, de 11.75 á 13.37 p. l. f.  
Id. manchego, de " á " id.  
Id. extranjero, de " á " id.  
Id. andaluz, de " á " id.  
Gebada, de 4.00 á 4.25 id.  
Maiz, de 7.25 á 7.50 id.

## BOLSA DE MADRID.

**Cotización oficial del día 11.**

### FONDOS PUBLICOS.

	Ul. pre.
2 por 100 consolidado.	27.00
Idem pequeños.	27.00
Idem á fin de mes.	27.10
Idem exterior.	31.50
3 por 100 diferido.	00.00
Deuda del material.	00.00
Idem del personal.	00.00
Billetes hipotecarios.	00.00
Billetes de segunda serie.	98.00
Bonos del Tesoro.	73.00

## ESPECTACULOS.

### TEATRO

**de la Soberanía Nacional.**  
Gran función para hoy jueves á las 7 de la noche, 5.ª del segundo abono.—La comedia en 3 actos, titulada:

*Del enemigo el consejo.*

Intermedio de baile de carácter francés, titulado:

*La flor del Valle.*

Dando fin con el juguete cómico en un acto, titulado:

*El pavo de Gaspar.*

Entrada general 3 rs.—Id. al paraiso 1 y 2.

### BALIE DE MASCARAS

en el salon del Teatro para hoy jueves 12 de enero, desde las 10 hasta las 3 de la noche. Entrada de caballero 4 rs., las señoras gratis.

## ANUNCIOS.

### NODRIZA.

Antonia Hernandez Perez, de edad de 30 años, casada, leche de ocho meses, desea cria para su casa. Vive en el Puente de Tocinos, frente de la casa de Velasco. 8-6

### COSTURERA EN BLANCO.

En la calle de S. Lorenzo, número 5, cuarto bajo, se cose toda clase de ropa blanca. Las camisas de fiengo á 12 rs., de algodón á 10, los cuellos á real y medio, los puños á 2 rs., todo á la última moda con arreglo á figura y á medida. 5

## ¡¡Ojo, ojo, ojo!!

El almanaque de el «Can-Can» (Madrideno) que tantos triste remedio el año pasado con sus inimitables caricaturas, y tanta diversidad de chistes, cuentos y bufonadas, está puesto á la venta á cuatro reales en todas las librerías de esta capital. Contiene además casi un manual completo de cocina, el almanaque del Labrador que le enseña las principales faenas del campo y en la época del año en que deben verificarse; la tarifa de las principales líneas de ferrocarriles de España, etc. etc. Remitiendo ocho sellos de medio real, en carta á su editor D. Jesus Gracia, Encarnación, 49, principal, Madrid, le mandará certificado por el correo. En Murcia se vende establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. 20-18

## PARA 1871.

Calendario de Yagües, á medio real uno.  
Calendario del Zaragozano Castellano, á medio real.  
Calendario del Cencerro, á 10 cuartos.

Calendario del Can-Can, con caricaturas de Ortego, á 4 rs.  
Calendario de pared, á medio real.

Calendario para cartera, con pronósticos para toda España, á tres cuartos uno.

Calendario de las Coquetas, á 4 reales.

Calendario de las familias, á un real.

Calendario de Gil Blas, á 4 rs.

Calendario Perpetuo, á 6 rs.

Agenda de Bolsino, á 6 y á 8 rs.

Agenda Médica, á 12 rs.

Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1 y 2 rs.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

### ALMONEDA.

En la plaza de Ochando, núm. 9, piso bajo, junto á la Mercad. se hace de muebles, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde. 3-3

## RETRATO DE DON AMADEO I rey de España,

en tamaño grande, propio para oficinas y corporaciones: se hallarán en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Fées de vidas y hojas DE SERVICIO

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

## PAPLETAS DE DEFUNCION.

**Precios de inserción en este diario.**

	Reales.
Papeletas 1 columna.	30
Id. á 2 id., apaisadas.	60
Id. á 2 id., largas.	120

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscriptores se rebaja del 25 al 50 por 100.

## UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE Ó FRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO,

### INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA,

es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja contiene doce papeles, 5 ó 6 cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

### ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquier presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

## ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de «Citrato de Magnesio»; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran desenojo á los señores farmacéuticos.  
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Madrid, Moreno Miguel, Arenal, 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Valencia, Sr. Pérez Minguez.—Depósito en Murcia, farmacia de D. Jose Moreno, plaza de la Libertad.

## La Ilustracion Española y Americana.

AÑO II.

Esta reciente publicacion pertenece á la empresa de *La Moda Elegante Ilustrada*, y por tanto, las personas que adquieran una y otra obtendrán un 25 por 100 de rebaja en el precio de la primera.

*La Ilustracion Española y Americana* es un periódico que en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, hasta el extremo de haberse reimpresso por dos veces los números publicados.

En ella aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística, y de aquí la fabulosa suscripcion con que cuenta.

Se publica los dias 5, 15 y 25 de cada mes, y si el público le sigue dispensando el favor que hasta aquí, pronto será semanal.

A quien desee conocerla á fondo se le remite un número gratis.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.	EN PROVINCIAS.	EXTRANJERO.
1 año. . . . . pesetas 30	1 año. . . . . pesetas 35	1 año. . . . . francos 40
6 meses. . . . . 16	6 meses. . . . . 18	6 meses. . . . . 22
3 meses. . . . . 9	3 meses. . . . . 10	3 meses. . . . . 12

### REGALO.

Los que se suscriban por un año recibirán de regalo el gran *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado para 1871*, que consta de un grueso volumen en 4.º mayor con mas de 200 paginas.

Administración: Arenal, 16, librería.—MADRID.—En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## GRANDE EXITO EN PARIS! VELOUTINE CH<sup>LES</sup> FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE

Dá el cutis frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con borbola en Paris, En España, 22 r.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, PARIS. En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE. La Agencia franco-española, 34, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos. En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## CALENDARIO AMERICANO.

Se ha recibido un nuevo surtido de este útilísimo calendario de escritorio, en el establecimiento de LA PAZ, en clases variadas. Quedan pocos ejemplares del almanaque de pared en pliegue abierto para oficina ó despacho, al precio de medio real.

## Cafés y Tés superiores

DE LA

## COMPANIA COLONIAL.



Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta en esta capital.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó á España la Compañía en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricacion del Chocolate, elevándola así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la direccion de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace entorece años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

Los Establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar el Té y Café.

Depósito general y oficina en Madrid, calle Mayor, 48 y 20.

## EL MAS EXACTO

## CALENDARIO DE MURCIA

PARA 1871.

Conforme con los anuncios astronómicos del ministerio de Marina, y con el santoral y anuncios religiosos mas completos y seguros, arreglado é impreso por RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

Se vende á 2 cuartos

en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y en las tiendas y estancos.

## EPISCOPADO ESPAÑOL,

ó biografías y retratos

de los reverendos cardenales, arzobispos y obispos de España, intercalando entre ellas las reseñas históricas de las catedrales mas notables de cada arzobispado.

Obra dedicada al Rdo. Cardenal de Alameda y Brea,

Arzobispo de Toledo, primado de España.

### CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Esta obra constará de 35 entregas de 16 páginas de texto, tamaño folio mayor, buena impresion y excelente papel, conteniendo dos biografías cada una, exceptuando la que lleve reseña histórica, que solo llevará una biografía.

Durante la publicacion de las entregas se repartirán 70 magníficas láminas litografiadas á dos tintas. Se repartirá una entrega quincenal ó mensualmente, según lo permitieren los retratos que las acompañen.

A pesar de los muchos gastos que se originan al presentar esta obra con el lujo que por su índole requiere, el precio de cada entrega será el de 4 rs. en toda España.

Se suscribe en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas, buena calidad y limpia impresion, por mayor y menor, á precio muy económico.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.